En los términos del artículo 68 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le

comunicamos que en Sesión del día 21 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 865

Primero. – Con relación al escrito presentado por el C. Raúl Alejandro Mendoza Torres, y en

atención a los razonamientos planteados en los numerales 1,2,3,4 y 5 del apartado de

consideraciones, esta Comisión de estudio Previo resuelve emitir opinión a la Presidencia de la

Diputación Permanente, a fin de proponer que el referido escrito sea DESECHADO, procediéndose a

su archivo definitivo como asunto totalmente concluido, quedando a salvaguardar el derecho de la

persona promovente para presentar de nueva cuenta una iniciativa de reforma y/o adición, atendiendo

en su oportunidad las observaciones contenidas en el presente acuerdo.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción III y 124 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, comuníquese a la

persona interesada el presente acuerdo.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente

para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 21 de junio del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 68 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le

comunicamos que en Sesión del día 21 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 866

Primero. – Con relación al escrito presentado por el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y en atención a los

razonamientos planteados en los numerales 1,2,3,4, 5,6 y 7, esta Comisión de Estudio Previo resuelve

emitir opinión a la Presidencia de la Diputación Permanente, a fin de proponer que el referido escrito

sea DESECHADO, procediéndose a su archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción III y 124 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, comuníquese a la

persona interesada el presente acuerdo.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente

para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 21 de junio del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 21 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 868

Primero. - La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, para que a la brevedad posible brinden la infraestructura y equipo necesario para atender y brindar una solución a problemática que atraviesa Nuevo León en materia de electricidad, ya que actualmente en la localidad se han presentado cortes de electricidad en diferentes puntos de la ciudad de Monterrey, ocasionando un gran problema que pone en riesgo la salud y economía de las familias del Estado, así mismo ante la Alerta emitida por el Centro Nacional de Control de Energía, se busquen alternativas de suministro de energías renovables, pues el riesgo que se presenta en el país debe considerar nuevos modelos de energías limpias y renovables que puedan auto sustentarse ante una situación de alerta que se presenta el día de hoy.

Segundo.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Gerente de Distribución de la División de Golfo Norte de la Comisión Federal de Electricidad Rubén Gallardo Pardo para que atienda inmediatamente todos los llamados y reportes que haga la población en general, principalmente los que hagan los habitantes las colonias del sur del Municipio de Monterrey como; Mederos, Satélite, Satélite Acueducto, Cortijo del Rio, Burócratas Municipales, Sierra Ventana, de igual manera las colonias del municipio de Guadalupe como; Los Cristales 3er Sector, Provivienda, Ciudad CNOP, Faisanes, Colonial San Miguel, Hacienda Los Lermas, Jardines del Río, Balcones de San Miguel, a fin de que no sufran afectaciones con las inclemencias que está causando la ola de calor que transita por nuestro Estado.

Tercero.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Titular de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán Villarreal para que a la brevedad posible atienda los reportes ciudadanos sobre la falta de suministro de agua potable, en colonias afectadas por los cortes de luz presentados los últimos días en la entidad e informe a esta soberanía y a la población en general, sobre cuál será el plan estratégico que se estará llevando a cabo para evitar la escasez de agua en la entidad, ante las olas de calor que se han estado presentando en nuestro Estado.

Cuarto.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Titular de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán Villarreal para que a la brevedad posible atienda los reportes

ciudadanos sobre el colapso del drenaje sanitario y brotes de aguas negras en colonias afectadas, como en las colonias Bosques del Sol y Jardines del Río, en el municipio de Guadalupe, esto debido a la situación climática por la que estamos viviendo en el Estado.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 21 de junio del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 21 de junio del

presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 869

Único. - La LXXVI Legislatura de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Tesorero del Estado para que en el uso de sus facultades reoriente por lo menos 150,000,00.00 (Ciento cincuenta millones de pesos) para la compra de climas y la instalación de los mismos en las

escuelas que los requieran a fin de restaurar las clases de forma presencial a la brevedad posible.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 21 de junio del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del

Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 21 de junio del

presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 870

Único. La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo

León, exhorta, respetuosamente, al Director de Agua y Drenaje de Monterrey para que garantice el

suministro de agua potable en los planteles educativos en la entidad, en virtud de las altas

temperaturas registradas en el estado.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado

anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 21 de junio del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 21 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 871

Primero. La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, de acuerdo a sus facultades, y en atención a las elevadas temperaturas que padecemos en el Estado como consecuencia de las olas de calor que afectan al territorio nacional, analice la viabilidad de adelantar y en su caso decrete el fin de cursos del presente ciclo escolar 2022 – 2023, a más tardar el día 28 de junio del presente año.

Segundo. La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado a instalar y mantener, mientras permanezcan las altas temperaturas en el estado, puntos de hidratación en las estaciones del metro y transmetro, las paradas de camiones del transporte urbano y en lugres de alta concentración de personas en la vía pública.

Tercero. La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se implemente cuanto antes una campaña de información dirigida a la población, a fin de orientarla en relación a las medidas que debe observar para el cuidado de la salud ante las elevadas olas de calor que padecemos; así como para el uso racional de energía, con el propósito de buscar el ahorro de la misma en cada hogar y de esa manera evitar los apagones por el sobrecalentamiento y de los transformadores.

Cuarto. La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que valore la posibilidad de declarar de acuerdo a la Ley de Protección Civil del Estado para el Estado de Nuevo León una emergencia o alerta máxima en la entidad, para tomar medidas apremiantes en favor de las personas, en especial de las que se encuentran en situación de calle, mientras permanezcan las altas temperaturas en la entidad.

Quinto. La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que establezca un dialogo permanente y directo con el titular de la Comisión Federal de Electricidad a efecto de atender y dar seguimiento al problema de desabasto de energía eléctrica en el Estado.

Sexto. La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que evalúe la instalación de albergues temporales para que estos, puedan ser utilizados por las personas que se encuentran padeciendo las altas temperaturas y que, además, no cuenten con agua potable ni electricidad, así como todas aquellas ciudadanas y ciudadanos que por su condición social, requieran ser atendidos de manera urgente.

Así mismo, se envíe un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaria de Planeación y Movilidad Urbana del Gobierno del Estado, para que evalúe la configuración de los recorridos de las unidades de rutas de transporte público, y estas puedan adentrarse a las colonias, evitando con ello un largo recorrido caminando para las y los ciudadanos y un eventual golpe de calor ante las elevadas temperaturas de más de 45 grados centígrados.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 21 de junio del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González